RESOLUCIÓN Nº 1155/2020.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE LA SND" ID N° 388.191.

1.

Asunción, 10 de diciembre de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

EL Decreto N° 3264/2020 que reglamenta la Ley N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

La presentación UOC N° 351/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual remite adjunto el Acta de Apertura N° 26/2020 del llamado a Contratación Directa N° 14/2020 para el "Mantenimiento de las Canchas de la Secretaría Nacional de Deportes – ID. 388.191, en el que recomienda la declaración desierta del llamado en cuestión, de acuerdo al Artículo 30: Declaración de Licitación Desierta, inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna, de la Ley N° 2.051/2003.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, por Resolución SND N° 1047/2020, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el llamado a Contratación Directa Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE LA SND" ID N° 388.191.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finan
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Haiva Rocholl
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1155/2020.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE LA SND" ID N° 388.191.

2.

Que, conforme el Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2020, labrado a las once y treinta horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, sin que se halla presentado oferta alguna para el llamado a contratación de la referencia.

Que, al no existir ofertas en el llamado que nos ocupa, el mismo debe ser declarado desierto, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003.

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Declaración Desierta: Una licitación se declarará Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *"a) que no se hubiera presentado oferta alguna;…"*.

La providencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de fecha 10/12/2020, a Secretaría General, a sus efectos.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

Lic. Ninia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanz.
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Declarar desierta la Contratación Directa Nº 14/2020 "MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE LA SND" ID N° 388.191, convocada por la Secretaría Nacional de Deportes, en los términos del artículo 30 Inc. a) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo con las argumentaciones aquí esgrimidas.

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar en el SICP lo resuelto.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
Director de Auditoría

Artículo 3°. Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Juan Carlos Cañiza Danis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes